

Bogotá D.C, 08 de mayo de 2026

**HONORABLE PRESIDENTE
JESÚS ALBERTO GALLEGU MEJÍA
CONCEJO DE MARMATO**

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION N. 2 CONTRATO N.CD-001 DEL 19 DE ENERO DE 2026

En cumplimiento del Contrato N. CD-001 del 19 de enero de 2026, entre la CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA – CONFENACOL y EL CONCEJO DE MARMATO, contrato de prestación de servicios con

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la planeación, diseño, organización, ejecución y evaluación de actividades de capacitación dirigidas a los servidores y empleados públicos y el apoyo operativo a los procesos del modelo integrado de planeación y gestión del Concejo Municipal del municipio de Marmato - Caldas.

SEGUNDO INFORME: MAYO 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

INFORME ASESORÍA CONCEJO MARMATO

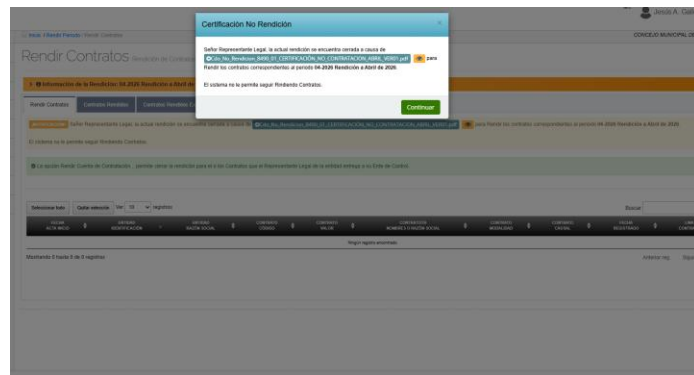
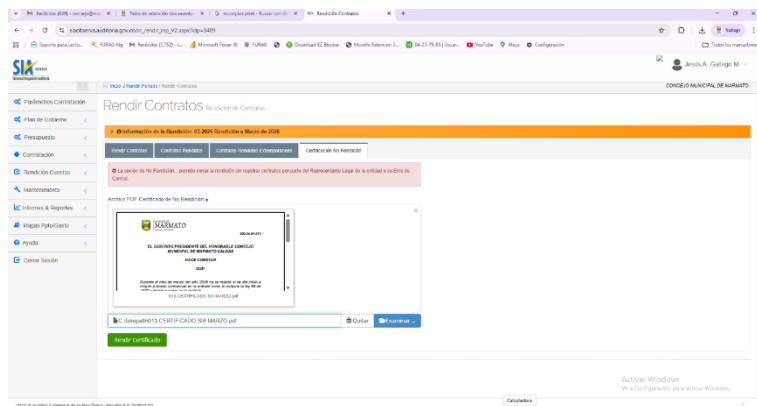
- Boletín Normativo Semanal
- Revisión jurídica proyecto de acuerdo “Por el cual se concede autorización al alcalde municipal para donar un lote de terreno de propiedad del municipio al servicio nacional de aprendizaje -SENA”
- Asesoría jurídica de la demanda del Acuerdo Municipal N.017 de 2025, Acuerdo N. 016 de 2025 y N.019 de 2025 por parte de la Gobernación donde está solicitando la Invalidez al Contencioso Administrativo.
- Asesoría jurídica para citar a Empocaldas a sesión plenaria, prestadores del servicio de agua en el municipio.

- Asesoría jurídica Requerimiento de Acciones Inmediatas para el Cumplimiento de la Ley 2365 de 2024 y La Circular 006 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, en Materia de Prevención y Atención del Acoso Sexual el Entorno Laboral.
- Revisión jurídica proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se efectúan Modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026 del municipio de Marmato Caldas, correspondiente a adiciones presupuestales por recursos del balance y ajustes distribución sistema general de participaciones”
- Asesoría jurídica sobre prorroga de sesiones ordinarias.
- Asesoría jurídica a derecho de Petición sobre solicitud a la libertad de culto y no programación de sesiones en día sábado
- Asesoría jurídica solicitud de información en interés público enviado por el personero municipal. Radicado P.M.M.210-1.1- 045.
- Asesoría jurídica sobre Notifica Actuación Procesal RAD 2026-00016-00, Sentencia de única instancia donde declarar la invalidez del Acuerdo 015 del 3 de diciembre 2025.
- Asesoría jurídica Viabilidad de compensación de vacaciones del Personero Municipal por necesidad del servicio
- Capacitación presencial, Socialización y Entrega del proyecto de acuerdo de la Actualización del Reglamento Interno del concejo municipal.
- Capacitación virtual Curso de Inducción a secretarios de los concejos municipales- Parte 3
- ✓ Manejo práctico del FURAG - enfocado exclusivamente para el reporte de los Concejos Municipales, con el apoyo de funcionarios de DAFP.

- ✓ Manejo práctico del SECOP 2 - enfocado exclusivamente para los Concejos municipales, con el apoyo de funcionarios de Colombia Compra Eficiente
- ✓ Cumplimiento ley de protección de acoso laboral- ley 2365 de acuerdo al control preventivo de la Procuraduría General de la Nación.
- Se envió circular informativa- sobre reporte bienes en el sistema de información SIGA- CISA del Ministerio de Hacienda.
- Se envió circular informativa reporte de información sobre derechos de autor de software.
- El contratista envió información importante sobre la encuesta de autogestión sobre el avance de la política de integridad pública y percepción sobre la cultura de integridad 2026 que está enviando el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Capacitación de Impuesto Predial y Rezago Catastral, Impacto y Tarifas
- Se envió circular informativa Sentencia C-80 de 2026
- Asesoría permanente al presidente frente a distintos trámites de la corporación.
- Asesoría permanente a la secretaria general frente a distintos trámites de la corporación.
- Capacitación y apoyo en la rendición de no contratación de los meses de marzo y abril en la plataforma SIA OBSERVA.
- Capacitación y apoyo la correcta rendición de información FURAG
- Se reporto cascada de recursos en SIA Observa

Evidencias





Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2025




El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: CONCEJO DE MARMATO

DEPARTAMENTO: Caldas

MUNICIPIO: MARMATO

TIPO DE FORMULARIO: MECI

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Jesus Alberto Gallego Mejia con C.C No.1058228484

HABILITADO DESDE - HASTA: 01/03/2026 - 14/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

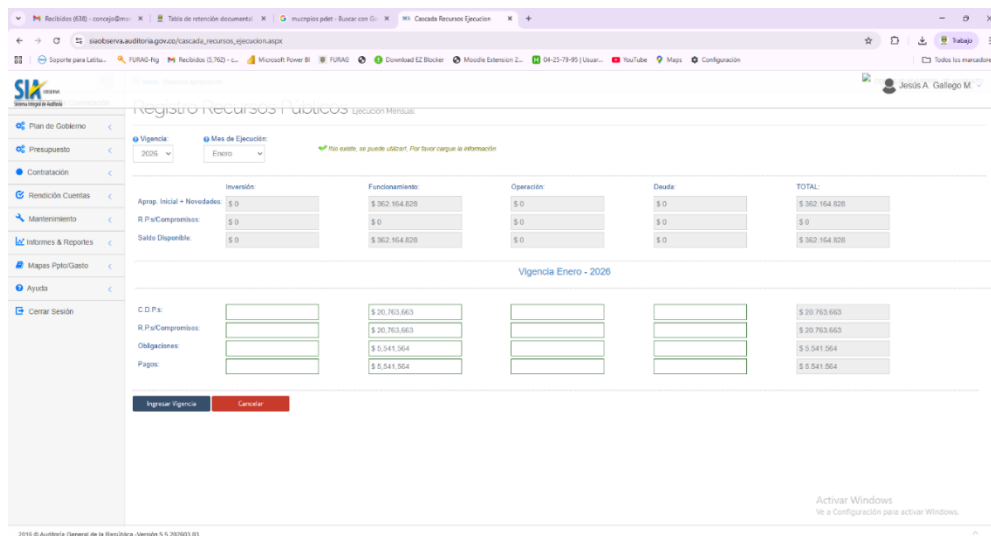



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

URI: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/reports/verificar-certificado?id=2005a2-000d-425c-00e0-070013634225>

Fecha de Impresión: 06/04/2025 Hora: 10:20 Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-42, Bogotá D.C., Colombia | Teléfono: 7360000 / Fax: 7360057 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co | funcionpublica@funcionpublica.gov.co



Los soportes de las actividades desarrolladas en cumplimiento de los objetivos específicos se encuentran en archivos digitales y físicos del contratista y del contratante.

Se adjunta cuenta de cobro, certificación de Seguridad social y parafiscales, la factura electrónica y el certificado de la contadora para no descuento de retenciones



EDGAR FELIPE DELGADO LIBREROS
Contratista
Representante Legal CONFENACOL